REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
SALA DECISIÓN LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA

LA SUSCRITA PRESIDENTA DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA,

C O N V O C A

A los señores Abogados Litigantes que aspiren a integrar la lista de Conjueces de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cúcuta, se les informa que deben presentar sus hojas de vida acreditando requisitos para el cargo a partir del día primero (1º) de diciembre y hasta el día dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), con el fin de participar en esta convocatoria donde se elegirán los Honorables Conjueces para el año dos mil veinticuatro (2024).

Los interesados deben presentar la solicitud de inscripción, ante la Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cúcuta, ubicada en la Avenida Gran Colombia, Palacio de Justicia, Bloque "C", Oficina 204 de la ciudad de Cúcuta o por correo electrónico a la dirección secsltscuc@cendoj.ramajudicial.gov.co;

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 1265 de 1970 y artículo 61 de la Ley 270 de 1996 Estatutaria de la Administración de Justicia.

Nidia Belen Quintero G

NIDIAM BELÉN QUINTERO GELVES
PRESIDENTA SALA LABORAL